

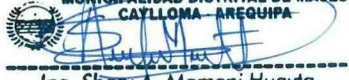
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000351

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1104 - Subgerencia De Educacion, Cultura, Deporte Y Juventudes								
01/07/2025	0000000959	021700030011	SERVICIO DE DECORACIÓN DE ESTRADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
01/07/2025	0000000959	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,400.00
01/07/2025	0000000959	091100010189	BEBIDA GASEOSA X 500 mL	Doc.	0.00	0.00	65.00	0.00
01/07/2025	0000000959	852900120001	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO CON MARCO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
01/07/2025	0000000959	941000010019	ALQUILER DE MESAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

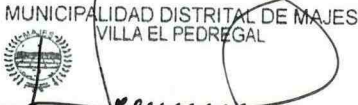
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Ing. Shary A. Mamani Huayta
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
GENERALES Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL



Abog. Juan Carlos Nina Arpasi
JEFE (E) DE LA OFICINA GENERAL DE
ABASTECIMIENTO Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad